

Bases del deporte en Venezuela

El Instituto Nacional de Deportes es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente del Fisco Nacional y adscrito al Ministerio de la Familia. El domicilio del instituto es la ciudad de Caracas.

El Instituto Nacional de Deportes es el organismo encargado de planificar, formular, dirigir, coordinar, estimular, proteger, supervisar y evaluar las actividades deportivas que se desarrollen en el territorio nacional o por venezolanos en competencias deportivas internacionales, de conformidad con lo establecido en la Ley del Deporte y su Reglamento.

La gestión deportiva general del Ejecutivo Nacional, corresponderá al Instituto Nacional de Deportes. En cuanto a los niveles estatal, municipal y parroquial, la competencia estará asignada a los órganos que para tales fines sean creados por los poderes públicos de dichas entidades; respectivamente, en el marco de las políticas y directrices fijadas por el Instituto Nacional de Deportes. Así, al Ejecutivo Nacional le corresponde una actividad planificadora, coordinadora y de supervisión por excelencia; a los ejecutivos estatales la organización, promoción y supervisión del desarrollo deportivo estatal; así como el fomento y coordinación de las actividades deportivas intermunicipales; y por último, a los entes municipales y parroquiales, la promoción del deporte en sus respectivas localidades y el impulso a la mayor expansión de su práctica masiva.

El Instituto Nacional de Deportes fue creado a través del Decreto No. 164 emitido por la Junta Militar de Gobierno, en fecha 22 de Junio de 1949, publicado en la Gaceta Oficial No. 22950. Es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente del Fisco Nacional y adscrito al Ministerio de la Familia.

La Ley del Deporte en su Artículo 15 establece que "El Instituto Nacional de Deportes es el organismo encargado de planificar, formular, dirigir, coordinar, estimular, proteger, supervisar y evaluar las actividades deportivas que se desarrollen en el territorio nacional o por venezolanos en competencias deportivas internacionales, de conformidad con lo establecido en esta Ley y su Reglamento".

La dirección y administración del Instituto Nacional de Deportes está integrada por un Presidente, cargo ejercido desde el año 1994 por el Lic. Julio Alberto Alexander Cortéz y por un Directorio integrado por doce miembros, representantes de diferentes gremios y organismos, lo que está establecido en los Artículos 17 y 18 de la Ley del Deporte.

La actual estructura orgánica del Instituto Nacional de Deportes es la siguiente:

UNA NUEVA VISIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DEPORTE VENEZOLANO

A partir de 1994, el Instituto Nacional de Deportes ofrece una nueva visión estratégica a través de los Lineamientos del Plan General del Deporte 1997–2000, en el cual desarrolla un nuevo modelo de organización y gestión en el ámbito deportivo, redefiniendo los conceptos hasta ahora manejados y articulando una estrategia de acción dentro de los nuevos procesos de modernización y descentralización que Venezuela estaba exigiendo.

¿Cuáles son las políticas que se han puesto en práctica desde el año 1994 en el sector deporte?

- Ampliar el espacio político y social del deporte dentro de la gestión del Estado venezolano.
- Democratizar la gestión del sector público y privado de la organización deportiva nacional.
- Masificar la actividad deportiva.

- Promover la organización y participación de la sociedad civil en el diseño, ejecución y control de los programas deportivos.
- Optimizar el sistema de asistencia integral al atleta venezolano.
- Estimular el desarrollo científico, tecnológico y cultural del sector deportivo.
- Incrementar la capacidad financiera del sector deportivo nacional.
- Posicionar estratégicamente al deporte en el ámbito internacional.
- Optimizar la gestión y uso de la infraestructura deportiva.

¿Cómo se está haciendo?

Una de las principales estrategias que se ha desarrollado ha sido la incorporación del deporte venezolano a la cooperación técnica nacional e internacional desplegando las capacidades de negociación, formulación y evaluación de proyectos e incorporando a la organización deportiva nacional a los beneficios científicos, tecnológicos y financieros – no reembolsables – que brindan los organismos multilaterales y bilaterales, gubernamentales y no gubernamentales en materia deportiva. Esta estrategia ha sido determinante en los logros alcanzados, los cuales se detallan a continuación:

En el ámbito nacional, se ha firmado convenios de cooperación técnica con:

MINISTERIO DE JUSTICIA, ALCALDÍA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR-CARACAS, INSTITUTO AUTÓNOMO DEL DEPORTE PARA VALENCIA (INVAL), FUNDACOMÚN, CONACUID, FUNDELA, CONICIT/CICED, INAGER, UCLA-CICED, CTV, UPEL, IPB y ITAEB.

En el ámbito internacional se ha firmado convenios con: España, Cuba, Rusia, Rumania, República Dominicana y Colombia.

Este nuevo modelo de gestión deportiva, se fundamenta en un conjunto de componentes programáticos sustantivos que son: Organización y Gestión Deportiva, Deporte Recreativo y para la Salud (Deporte para Todos), Deporte de Rendimiento, Infraestructura Deportiva y Cultura Deportiva.

Los dos programas deportivos del Instituto Nacional de Deportes son: Deporte Recreativo y para la Salud (Deporte para Todos) y Deporte de Rendimiento.

El deporte es un conjunto de actividades físicas que el ser humano realiza con intención lúdica o competitiva. Los deportes de competición, que se realizan bajo el respeto de códigos y reglamentos establecidos, implican la superación de un elemento, ya sea humano (el deportista o equipo rival) o físico (la distancia, el tiempo, obstáculos naturales). Considerado en la antigüedad como una actividad lúdica que redundaba en una mejor salud, el deporte empezó a profesionalizarse durante el siglo XX. Y para culminar esto, nosotros veremos en este trabajo, las bases del deporte en Venezuela.

